

Para la plaza de Ayudante Técnico de tercera:

Ser español, varón, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y cinco años dentro de 1966

b) Para la plaza de Ayudante Técnico de primera:

Poseer título de Auxiliar de Medicina.

Para la plaza de Ayudante Técnico de tercera:

Poseer título de Perito Industrial

c) No tener antecedentes penales no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Cuarta.—Después de publicada la relación anterior se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», la que podrá impugnarse según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Para la plaza de Ayudante Técnico de primera:

1. Poseer conocimientos de análisis
2. Tener experiencia de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica.
3. Haber colaborado en algún Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Para la plaza de Ayudante Técnico de tercera:

1. Tener conocimientos sobre el tema de la corrosión y protección de metales, en particular de metales enterrados y sumergidos. Este punto podrá ser comprobado mediante pruebas teóricas, así como prácticas, en las que el candidato demuestre conocer el manejo de instrumental utilizado corrientemente en estudios sobre dicho tema
2. Conocimientos de los idiomas alemán, inglés y francés.
3. Experiencia en las técnicas de análisis químico.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud.

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncio del Patronato

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días a partir de la fecha de notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Secretario Técnico.—3.144-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Colaborador.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir tres plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias

La fase de oposición comprenderá tres ejercicios eliminatorios: uno escrito, otro de carácter práctico y el tercero sobre los méritos que alegue cada opositor

El concurso se regira por las siguientes normas.

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

- a) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y seis años dentro de 1966.
- b) Poseer título académico superior en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Poseer conocimientos suficientes de los idiomas inglés o alemán debidamente acreditados mediante los documentos o las pruebas oportunas.
- d) No tener antecedentes penales no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrá reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—Constituirán méritos preferentes a considerar según los laboratorios a que se destinan cada una de estas plazas:

Para la primera:

1. Tener aprobados los cursos monográficos del Doctorado, especialmente el de Fermentaciones Industriales
2. Poseer conocimientos de los procesos de fermentación en escala planta piloto.
3. Tener experiencias en técnicas de cultivo sumergido aplicadas a las fermentaciones con levaduras en «flora».
4. Poseer práctica de las técnicas modernas de análisis de vinos y bebidas alcohólicas.
5. Haberse especializado en análisis microbiológico de vitaminas.
6. Haber publicado originales sobre temas de fermentaciones industriales.

Para la segunda:

Dado el carácter técnico del trabajo a realizar por este Colaborador, constituirá mérito preferente el tener un mínimo de cinco años de experiencia industrial en la rama de la metalurgia extractiva no férrea en especial en la metalurgia del plomo.

Para la tercera:

Práctica en investigaciones relativas a la industria de plásticos.

Para las tres plazas será mérito a tener en cuenta haber sido becario del Patronato «Juan de la Cierva».

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «currículum vitae».

Quinta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncio del Patronato

Sexta.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días a partir de la fecha de notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Secretario Técnico.—3.143-E

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Laborante de segunda, con destino inicial en Madrid.

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que

dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Laborante de segunda, con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 22.000 pesetas, dos pagas extraordinarias gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, varón y mayor de edad, y no haber cumplido los treinta y cinco años dentro de 1966.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

c) No tener antecedentes penales no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dirigida a su Presidente dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso. Se acompañará el «curriculum vitae», debidamente reintegrado, en que se expresarán estudios conocimientos y trabajos realizados. Igualmente hará constar que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

Un ejercicio sobre proceso e instrumental para ensayos no destructivos (radiología y ultrasonidos) de materiales metálicos.

Quinta.—El concurso-oposición se celebrará en Madrid, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y lugar donde ha de efectuarse.

Sexta.—El resultado del concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días a partir de la notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Secretario Técnico.—3.161-E

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de cinco plazas de Auxiliares técnicos de primera con destino en Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de cinco plazas de Auxiliares técnicos de primera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Agustín Flors Bonet.

Vocales: Doctor Roberto Martínez Utrilla y don José Luis González Lezcano.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.160-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer cinco plazas de Auxiliares técnicos de primera en Madrid.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de cinco plazas de Auxiliares técnicos de primera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

D. Ricardo Llanos Bernabéu.
D. Juan Urbano Gómez.
D. José Peña Olmó.
D. Federico Vicente Rodríguez.
D. José Serrano Muñoz.
D. José Antonio Díez Calvo.
D. Francisco Coloma Ayuso.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.159-E

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Especialista de segunda, con destino en Cádiz

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base tercera del concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Julio Rodríguez Roda.

Vocales: Doctor don Rafael Establer Torregrosa y don Antonio García del Cid.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.163-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Especialista de segunda en Cádiz.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Especialista de segunda en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Cádiz, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

D. José Amores Varo.
D. Antonio Vidal Jiménez.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.162-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a concurso para proveer una plaza de Ordenanza y dos de Mozo de laboratorio, con destino en Sevilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de un plaza de Ordenanza y dos de Mozo de laboratorio en el Patronato «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 9 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

Para la plaza de Ordenanza:

D. Antonio García Enríquez.

Para las plazas de Mozo de laboratorio:

D. Rafael Peral Román.
D. Miguel Caro Sánchez.